

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TLAXCALA
LISTA DEL ACUERDO PUBLICADO EL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE

Expediente	Actor	Demandado	Fecha de Acuerdo	A C U E R D O
Expedientillo 11/2008-A Recurso de Revocación	RECURRENTE DIPUTADO ARISTEO CALVA LIRA	En contra del Acuerdo de Fecha treinta y uno de octubre del año dos mil ocho, dictado en el Expediente Principal 11/2008	24/11/2009	Se les hace saber a las partes que el Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tlaxcala, erigido como Tribunal de Control Constitucional, se encuentra integrado por los Ciudadanos Magistrados Licenciados JOSE AMADO JUSTINO HERNANDEZ HERNÁNDEZ, MARIANO REYES LANDA, TITO CERVANTES ZEPEDA, FERNANDO BERNAL SALAZAR, JERÓNIMO POPOCATL POPOCATL, RAMON RAFAEL RODRÍGUEZ MENDOZA, AMADO BADILLO XILOTL, JOSE RUFINO MENDIETA CUAPIO, SILVESTRE LARA AMADOR, , PEDRO MOLINA FLORES, ELSA CORDERO MARTINEZ, VERÓNICA ALMA YOLANDA CAMARILLO LOPEZ, MARIO ANTONIO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTINEZ Y MARIA ESTHER JUANITA MUNGUÍA HERRERA,. . . .Concediéndole a las partes, el término de tres días contados a partir del siguiente al que sean legalmente notificados de este auto, para que manifiesten lo que a su derecho convenga. . . Se les hace saber a las partes el derecho que les asiste para oponerse en relación a terceros con la publicación de sus datos personales hasta antes de dictar Sentencia, en la Inteligencia que la falta de oposición implica su consentimiento para que la Sentencia respectiva se Publique sin supresión de datos y para tal efecto se les otorga un termino de tres días contados a partir del día siguiente al en que haya surtido efectos la notificación
Expedientillo 11/2008-B Recurso de Revocación	RECURRENTE DIPUTADO ORLANDO Principal CARREÑO	En contra del Acuerdo de Fecha treinta y uno de octubre del año dos mil ocho, dictado en el Expediente Principal 11/2008.	1/12/2009	Se les hace saber a las partes que el Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tlaxcala, erigido como Tribunal de Control Constitucional, se encuentra integrado por los Ciudadanos Magistrados Licenciados JOSE AMADO JUSTINO HERNANDEZ HERNÁNDEZ, MARIANO REYES LANDA, TITO CERVANTES ZEPEDA, FERNANDO BERNAL SALAZAR, JERÓNIMO POPOCATL POPOCATL, RAMON RAFAEL RODRÍGUEZ MENDOZA, AMADO BADILLO XILOTL, JOSE RUFINO MENDIETA CUAPIO, SILVESTRE LARA AMADOR, , PEDRO MOLINA FLORES, ELSA CORDERO MARTINEZ, VERÓNICA ALMA YOLANDA CAMARILLO LOPEZ, MARIO ANTONIO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTINEZ Y MARIA ESTHER JUANITA MUNGUÍA HERRERA,. . . .Concediéndole a las partes, el término de tres días contados a partir del siguiente al que sean legalmente notificados de este auto, para que manifiesten lo que a su derecho convenga. . . Se les hace saber a las partes el derecho que les asiste para oponerse en relación a terceros con la publicación de sus datos personales hasta antes de dictar Sentencia, en la Inteligencia que la falta de oposición implica su consentimiento para que la Sentencia respectiva se Publique sin supresión de datos y para tal efecto se les otorga un termino de tres días contados a partir del día siguiente al en que haya surtido efectos la notificación

<p>Expedientillo 11/2008-C</p> <p>Recurso de Revocación</p>	<p>RECURRENTE</p> <p>DIPUTADO ARISTEO</p> <p>CALVA LIRA Y OTRO</p>	<p>En contra del Acuerdo de Fecha treinta y uno de octubre del año dos mil ocho, dictado en el Expediente Principal 11/2008</p>	<p>19/10/2009</p>	<p>Se les hace saber a las partes que el Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Tlaxcala, erigido como Tribunal de Control Constitucional, se encuentra integrado por los Ciudadanos Magistrados Licenciados JOSE AMADO JUSTINO HERNANDEZ HERNÁNDEZ, MARIANO REYES LANDA, TITO CERVANTES ZEPEDA, FERNANDO BERNAL SALAZAR, JERÓNIMO POPOCATL POPOCATL, RAMON RAFAEL RODRÍGUEZ MENDOZA, AMADO BADILLO XILOTL, JOSE RUFINO MENDIETA CUAPIO, SILVESTRE LARA AMADOR, , PEDRO MOLINA FLORES, ELSA CORDERO MARTINEZ, VERÓNICA ALMA YOLANDA CAMARILLO LOPEZ, MARIO ANTONIO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTINEZ Y MARIA ESTHER JUANITA MUNGUÍA HERRERA,. . . .Concediéndole a las partes, el término de tres días contados a partir del siguiente al que sean legalmente notificados de este auto, para que manifiesten lo que a su derecho convenga. . . Se les hace saber a las partes el derecho que les asiste para oponerse en relación a terceros con la publicación de sus datos personales hasta antes de dictar Sentencia, en la Inteligencia que la falta de oposición implica su consentimiento para que la Sentencia respectiva se Publique sin supresión de datos y para tal efecto se les otorga un termino de tres días contados a partir del día siguiente al en que haya surtido efectos la notificación</p>
---	--	---	-------------------	---

LIC. ANTONIO MARTINEZ BAEZ
DILIGENCIARIO DEL TRIBUNAL

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TLAXCALA
LISTA DEL ACUERDO PUBLICADO EL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE

Expediente	Actor	Demandado	Fecha de Acuerdo	A C U E R D O
Expedientillo 11/2008-A Recurso de Revocación	RECURRENTE DIPUTADO ARISTEO CALVA LIRA	En contra del Acuerdo de Fecha treinta y uno de octubre del año dos mil ocho, dictado en el Expediente Principal 11/2008	24/11/2009	Téngase por recibido el oficio sin número, de fecha once de noviembre del año dos mil nueve, del MAGISTRADO MARIANO REYES LANDA Integrante de la Sala Electoral Administrativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, por el que remite a la Presidencia nuevo Proyecto de Resolución, mediante el cual se resuelve el Recurso de Revocación interpuesto número 11/2009-A, interpuesto por el Diputado Aristeo Calva Lira, en su carácter de Vocal de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala, y retira el Proyecto de Resolución anterior que adjunta a su oficio sin número de fecha diez de septiembre del año dos mil nueve; en consecuencia con fundamento en los artículos 33 de la Ley de Control Constitucional vigente en el Estado, Fracción I, 30 apartado B de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y por conducto del Secretario General de Acuerdos distribúyase copia del citado proyecto a cada uno de los Magistrados que integran el pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado a fin de analizar y discutir el presente asunto, así mismo en virtud de haber transcurrido el termino de tres días concedido a las partes en el auto que antecede, para oponerse en relación a terceros con la publicación de sus datos personales, sin que a la fecha lo hayan hecho se toma conocimiento de lo anterior, como consecuencia la sentencia que se dicte en el presente asunto, se publicará íntegramente sin supresión de datos. Finalmente se les hace saber que en sesión extraordinaria de pleno del Tribunal Superior de Justicia fue instalado el Licenciado FELIPE NAVA LEMUS con el cargo de Magistrado Propietario, por lo cual se les concede a las partes el término de TRES días contados a partir del siguiente en que sean legalmente notificados de este auto, para que manifieste lo que a su derecho convenga.
Expedientillo 11/2008-B Recurso de Revocación	RECURRENTE DIPUTADO ORLANDO SANTACRUZ CARREÑO	En contra del Acuerdo de Fecha treinta y uno de octubre del año dos mil ocho, dictado en el Expediente Principal 11/2008.	01/12/2009	Visto el estado que guardan las presentes actuaciones del Expedientillo 11/2008-B formado con motivo del Recurso de Revocación Interpuesto por el Diputado Orlando Santacruz Carreño en su carácter de Vocal de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso

				<p>del Estado de Tlaxcala, en contra del acuerdo de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil ocho pronunciado dentro de los autos del Expediente principal 11/2008 relativo al JUICIO DE COMPETENCIA CONSTITUCIONAL. Ahora bien en virtud de haber transcurrido el plazo de tres días previos concedido a las partes en el auto que antecede de fecha diecinueve de octubre de la presente anualidad para que las partes se opusieran en relación a terceros con la publicación de sus datos personales sin que a la fecha lo hayan hecho, se hace efectivo el apercibimiento decretado en dicho proveído y como consecuencia de lo anterior la sentencia que se dicte en el presente asunto se publicará íntegramente sin supresión de datos.</p> <p>Finalmente se les hace saber que en sesión extraordinaria de pleno del Tribunal Superior de Justicia fue instalado el Licenciado FELIPE NAVA LEMUS con el cargo de Magistrado Propietario, por lo cual se les concede a las partes el término de TRES días contados a partir del siguiente en que sean legalmente notificados de este auto, para que manifieste lo que a su derecho convenga.</p>
--	--	--	--	---

LIC. ARMANDO ZARATE SANCHEZ
DILIGENCIARIO DEL TRIBUNAL

HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TLAXCALA
LISTA DEL ACUERDO PUBLICADO EL TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE

Expediente	Promovente	Autoridad Cuestionada	Fecha de Acuerdo	A C U E R D O
Queja Administrativa 22/2009	Pedro Ortega Trejo	Licenciados Lázaro Castillo García, Celerina Cruz Cervantes, Juez y Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, y en contra del Diligenciaro Non de dicho Juzgado.	13/11/2009	<p>Téngase a Pedro Ortega Trejo promoviendo Queja Administrativa en contra de los Licenciados Lázaro Castillo García, Celerina Cruz Cervantes, Juez y Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, y en contra del Diligenciaro Non de dicho Juzgado. Al efecto cítese a dichos Servidores Públicos en el lugar de su actual Adscripción para que se presenten en las oficinas de la Secretaria Técnica a las dieciséis horas del día quince de diciembre del año en curso para la celebración de la audiencia en la que se hará de su conocimiento los hechos que se les imputan.</p> <p>Toda vez que el promovente no precisa el nombre del Servidor Público quien funge como Diligenciaro Non del Juzgado en mención, se le requiere para que dentro del termino de tres días contados a partir del día siguiente al que reciba la notificación del presente proveído, precise el nombre del Servidor Público en contra de quien promueve, apercibido de que en caso de no hacerlo en el termino señalado se le tendrá por no presentada Queja en contra del mismo.</p>

SE NOTIFICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA POR ESTAR INDICADO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, TAL Y COMO LO INDICA EN SU ESCRITO DE QUEJA EL PROMOVENTE.

LIC. LAURA GUADALUPE CALDERÓN ROLDÁN.
DILIGENCIARIO DEL TRIBUNAL.